



República Bolivariana de Venezuela  
 Universidad Bicentaria de Aragua  
 Vicerrectorado Académico  
 Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales  
 Escuela de Comunicación Social



UNIDAD CURRICULAR		TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ÉTICA Y CULTURA UNIVERSITARIA		I	FG-1EC	-----	2
		<b>DENSIDAD HORARIA</b>			
<b>COMPONENTE ASISTIDO POR EL DOCENTE</b>		<b>OTROS COMPONENTES</b>		<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	
HORAS GUIADAS		HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
02		03			
<b>EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA</b>					
COMPETENCIA GÉNERICA	<input checked="" type="checkbox"/>	ESPECÍFICA BÁSICA	<input type="checkbox"/>	ESPECÍFICA DE EJES	<input type="checkbox"/>
<b>COMPETENCIA</b>					
Desarrolla una actitud crítica–reflexiva basada en la ética y valores, en las normativas Académicas –Administrativas y en la fundamentación legal de la educación en Venezuela, durante el proceso de formación profesional y personal.					
<b>UNIDADES DE COMPETENCIA</b>	<b>NÚCLEOS TEMATICOS</b>		<b>ESTRATEGIAS</b>		
Desarrolla un inventario de actitudes y habilidades que le permitirán establecer su proyecto de vida y así un efectivo desenvolvimiento en el ámbito universitario.	Actitud en cultura de valores universitario. Conceptualización. Estudio de los valores desde el punto de vista psicológico y filosófico. Educar en valores. Perfil de valores del estudiante universitario.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Método Socrático</li> <li>- Análisis y discusión de proceso de resolución.</li> <li>- Exposición – Estudio de Casos</li> <li>- Estudios de Casos – Panel de Discusión</li> </ul>		
Analiza de los Reglamentos y Procedimientos Universitarios, para el uso y cumplimiento en su desempeño como estudiante.	Los Reglamentos y Procesos Académicos- Administrativos. Reglamento estudiantil. Código de Ética de las profesiones.				
Establece la fundamentación legal de la educación en Venezuela, como expresión de los valores de la sociedad y su relación con la Educación.	Fundamentación Legal de la Educación en Venezuela. CRBV. Ley Orgánica de Educación				
<b>REFERENCIAS</b>					
Armstrong F. (2000) <i>Inteligencias Múltiples</i> . Madrid: Editorial Paidós Buzán M. (1999) <i>Mapas Mentales</i> . Barcelona: Editorial Urano Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). <i>Gaceta Oficial N° 36.860</i> Extraordinario del 30 de diciembre de 1999. Caracas. UNESCO (2010). <i>Conferencia Mundial sobre la Educación Superior .La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo</i> . [Documento en línea]. Disponible en: <a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183277s.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183277s.pdf</a> . Ley de universidades (1970) <i>Gaceta Oficial N° 1.429 (Extraordinaria)</i> de fecha 8 de septiembre de 1970.					

Dra. Edilia Teresa Papa Arcila  
Secretaria General